

Manta, 07 de septiembre del 2016

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FERRETERÍA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU
Ciudad.-**

De mi consideración:

Adjunto a la presente sirvase encontrar la Nota de Cesión de Acciones, que he realizado el día de hoy de 7.300 (Siete mil trescientas) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que mantengo en la compañía **FERRETERÍA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU.**, a favor del señor YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5
CEDENTE


ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE

CESIÓN DE ACCIONES

Por la presente, de constancia que el día de hoy 07 de Septiembre del 2016, cedo 7.300 (Siete mil trescientas) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, que mantengo hasta la presente fecha en la Compañía **FERRETERÍA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU**, a favor del señor **YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ**.

Manta, 07 de Septiembre del 2016.

Atentamente,


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5
CEDENTE


ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE


YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ
C.C. 1311028128
CESIONARIO



Factura: 001-002-000022337



20161308005D04679

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308005D04679

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparecen(n) JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO portador(a) de CÉDULA 1302073950 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(s) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; ANA MARIA SUAREZ LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1305472795 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(s) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUAREZ portador(a) de CÉDULA 1311028128 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(s) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HA(N) SIDO VERIFICADO(S) EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTO(S) QUE SE AGREGA(N) A LA PRESENTE DILIGENCIA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:13).

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
CÉDULA: 1302073950

ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
CÉDULA: 1305472795

YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUAREZ
CÉDULA: 1311028128

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDENO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MILES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



108

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
Date: 2018.09.08 16:54:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNue/>



2305261

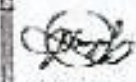


INSTRUMENTO
DEFENSOR

INSTRUMENTO / OCUPACIÓN
DEFENSOR

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO
Apellidos y Nombres de la Madre
CORDERO THAMING ELVIRA WILMA
Lugar y Fecha de Expedición
MANA, 2015-03-12

Fecha de Expiración
2015-03-12





MANA, 2015-03-12

00000000



00000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 130207395-0



CITIA DE
CIUDADAZA
APellidos y Nombres
ZAMBRANO CUADROS
JORGE ORLEY

Lugar de Nacimiento
MANA
MANA

Fecha de Nacimiento 1982-07-29
Nacionalidad ECUATORIANA
SEX M

Estado Civil CASADO
ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ



Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

3909848

Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1305472795

Nombres del ciudadano: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: JOSE RICARDO SUAREZ MIELES

Nombres de la madre: DOLORES MARIA LOPEZ CARRILLO

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2009



Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI MANTA NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
DN: cn=JORGE TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, c=EC
Reason: Firm expired
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNvvi/>



2780947



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

IDENTIFICACION
 CASANOVA JORGE ORLE CASANOVA CESARE
 ESTUDIANTE
 FOLIO 1187180
 25/04/2011



IDENTIFICACION
 MARIA LUCIA ROSA MARIA
 MARIA LUCIA ROSA MARIA
 25/04/2011
 MARIA LUCIA ROSA MARIA
 MARIA LUCIA ROSA MARIA



Dr. Diego Chamorro

Dr. Diego Chamorro
 NOTARIA QUINTA

IDENTIFICACION
 MARIA LUCIA ROSA MARIA

Dr. Diego Chamorro
 NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1311028128

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SUAREZ YORGO LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANABI

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Nombres de la madre: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2014



Yorgo Zambrano



Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitido por: RITA ROSALBA MIEL ES ALAVA - MANABI-MANTA NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.07 10:05:11 CT
Reason: Firma digital
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2781027



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

085

085 - 0286

1306472785

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÓDULA

SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

BARAH
PROVINCIA
SANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
TARQUI

PARRISHIA

ZONA

A) PRESIDENCIAL DE LA JOTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 07 SEP 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

ENTRADO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OCTUBRO 10 DE 2006

TOME
 7-78-73-
 45214
 ZARZURANO SUAREZ YORGO LEONARDO

VIMANA
 PROVINCIA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 3
 2004



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 07 SEP 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro
 NOTARIA QUINTA

Dr. Diego Chamorro
 NOTARIA QUINTA



Factura: 001-002-000022837



20161308005D04956

COPIA DE COMPULSA N° 20161308005D04956

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsada del documento CESIÓN DE ACCIONES que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:17).

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Manta, 07 de septiembre del 2016

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
FERRETERIA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU
Ciudad.-**

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la Nota de Cesión de Acciones, que he realizado el día de hoy de 7.299 (Siete mil doscientos noventa y nueve) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que mantengo en la compañía **FERRETERIA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU**, a favor del señor **ING. RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUAREZ**.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5
CEDENTE
ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE

CESIÓN DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 07 de septiembre del 2016, cedo 7.299 (Siete mil doscientos noventa y nueve) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, que mantengo hasta la presente fecha, a la Compañía **FERRETERÍA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU**, a favor del señor **ING. RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUAREZ**.

Manta, 07 de septiembre del 2016.

Atentamente,



ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5
CEDENTE



ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE



ING. RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUAREZ
C.C. 130777851-2
CESIONARIO

Manta, 07 de septiembre del 2016



Factura: 001-002-000022335



20161308005D04677

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308005D04677

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) ANA MARÍA SUAREZ LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1305472795 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUAREZ portador(a) de CÉDULA 1307778512 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO portador(a) de CÉDULA 1302073950 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HA(N) SIDO VERIFICADO(S) EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTO(S) QUE SE AGREGA(N) A LA PRESENTE DILIGENCIA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:13).

ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
CÉDULA: 1305472795

RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUAREZ
CÉDULA: 1307778512

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
CÉDULA: 1302073950

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDENO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RITA ROSALBA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA NT 5 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.08 15:54:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2805261



INSTRUCCION
SUPERIOR

EDUCACION / OCUPACION
INGENIERO

073521222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CUADROS OMBAY ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO TRIVINO ELYSIA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN EN
MANTA

2015-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-12


DIRECTOR GENERAL


FOTOCOPIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 130207395-0



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMBRANO CEDENO

JORGE ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ

MANTA

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

SITUACIÓN CIVIL CASADO

ANA MARIA

GUARIZ LOPEZ



Dr. Diego Chamo
NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

3909848

Dr. Diego Chamo
NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de Identificación: 1305472795

Nombres del ciudadano: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: JOSE RICARDO SUAREZ MIELES

Nombres de la madre: DOLORES MARIA LOPEZ CARRILLO

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2009



Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
DN: cn=JORGE TROYA FUENTES, o=ECOT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi/>



2780947



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

IDENTIFICACION
 CASADO JUDGE GILLEY JAMBRANO GORDON
 ESTUDIANTE
 JUDITH MARIA GUADALUPE NIEVES
 MARIA ROSA LUIS CASILLAS
 19/09/1977
 1187180

IDENTIFICACION
 JUDITH MARIA GUADALUPE NIEVES
 MARIA ROSA LUIS CASILLAS
 19/09/1977
 1187180



Dr. Diego Chamor

Dr. Diego Chamor
NOTARIA QUINTA

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Diego Chamor
NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1307778512

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Nombres de la madre: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT C - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
DN: cn=JORGE TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, c=EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2760923



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y TESTAMENTO

N. 130777851-2



TIPO DE
CIUDADANÍA
NACIONAL
NOMBRE
RICARDO ORLEY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
IDANTIA
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

COPIA VERIFICADA

FECHA DE EMISIÓN 2013-03-19
LUGAR DE EMISIÓN QUITA

ABRIL 1967 Y 1968-1969
ZARAGOZA GOBIERNO JORGE ORLEY

ABRIL 1967 Y 1968-1969
EDUARDO LÓPEZ PÉREZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITA
2013-03-19

FECHA DE EMISIÓN CIVIL
2013-03-19

[Signature]

[Signature]

V. PUESTO 22



01 0175



Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA

Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA

NO EN BLANCO

108

ESCRITO PUBLICO Y FOLIO 23 DE 2014

108-0241

1307770512

MÓDULO DE CERTIFICADO

CIENSA

ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY

ESTADO
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CLASIFICACIÓN
MANTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 07 SEP 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO

085

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO ELECTORAL

012



085

085-0286

1305472708

NÚMERO DE CERTIFICADO

ESCALA

SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

ESCALA
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

DESCRIPCIÓN
TARDE

2

5

ZONA

REPRESENTANTE DE LA ZONA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 07 SEP 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO

Señores

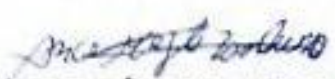
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
FERRETERIA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU
Ciudad.-**

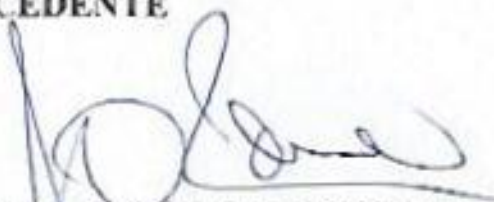
De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la Nota de Cesión de Acciones, que he realizado el día de hoy de 7.299 (Siete mil doscientos noventa y nueve) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que mantengo en la compañía **FERRETERIA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU**, a favor de la señorita **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUÁREZ**.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5
CEDENTE

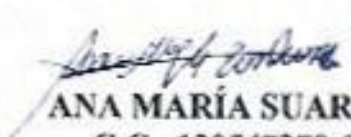

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE

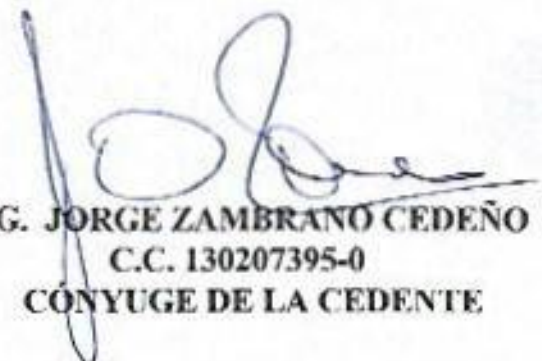
CESIÓN DE ACCIONES

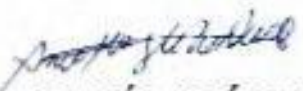
Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 07 de septiembre del 2016, cedo 7.299 (Siete mil doscientos noventa y nueve) Acciones Ordinarias Nominativas de un dólar cada una, que mantengo hasta la presente fecha en la Compañía **FERRETERÍA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU**, a favor de la señorita **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUÁREZ**, debidamente representada por la señora **ANA MARÍA SUÁREZ LÓPEZ**, en calidad de Apoderada General.

Manta, 07 de septiembre del 2016

Atentamente,


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5
CEDENTE


ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE


ANA MARÍA SUÁREZ LÓPEZ
APODERADA GENERAL DE
XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUÁREZ
C.C. 1311028110
CESIONARIA



Factura: 001-002-000022368



20161308005D04698

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308005D04698

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO portador(a) de CÉDULA 1302073950 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; ANA MARIA SUAREZ LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1305472795 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; ANA MARIA SUAREZ LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1305472795 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ EN CALIDAD DE APODERADA GENERAL en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HA(N) SIDO VERIFICADO(S) EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTO(S) QUE SE AGREGA(N) A LA PRESENTE DILIGENCIA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15.33).


JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
CÉDULA: 1302073950


ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
CÉDULA: 1305472795


NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JOSE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RITA ROSALIA MILES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
Date: 2016.09.08 09:07:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2805261



INSTITUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / DEDICACIÓN
INGENIERO

ES33312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO GUADRUPE ORLEY ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDINO TRIVINO SILVIA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-12





MANUEL GONZALEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº 130207395-0



CITUSIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO GUADRUPE
ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANA MARIA
SUAÑEZ LOPEZ



Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

12-09-2020

3909848

12-09-2020

Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1305472795

Nombres del ciudadano: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABIMANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: JOSE RICARDO SUAREZ MIELES

Nombres de la madre: DOLORES MARIA LOPEZ CARRILLO

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2009



Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RITA ROSALBA MIELES ALAVA - MANABÍ MANTA NT 5 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
DN: cn=JORGE TROYA FUENTES, o=REGISTRO CIVIL,
ou=DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
c=ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi/>



2780947



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

[illegible]


 NO. 1000
 MARIA LUIZA DA SILVA
 MARIA LUIZA DA SILVA
 11. 01. 1950
 11. 01. 1950
 MARIA LUIZA DA SILVA
 MARIA LUIZA DA SILVA


Dr. Diego Cha
NOTARIA QUINTO

Dr. Diego Chamorro

SECRETARÍA DEL REGISTRO
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE QUINDÍO



085

085-0285

1305672796

IDENTIFICACION

ICDRA

SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

ESTADO
NACIONAL
MUNICIPIO
CANTON
MUNICIPIO

CONDOMINIO
CANTON
MUNICIPIO



10 PARCELA DE LA ZONA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 08 SEP 2011

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	05	P02530
------	----	----	----	--------

PODER GENERAL

QUE OTORGA

XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ

A FAVOR DE

ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del dos mil dieciséis (2016); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, **NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece la señorita **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, cero, dos, ocho, uno, uno, guión cero (131102811-0), por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **PODER GENERAL**, que

se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: **COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de Poderdante, la señorita **XOXITI, AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltera, licenciada comunicación organizacional y relaciones públicas. SEGUNDA: **PODER GENERAL.**- La señorita **XOXITI, AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ**, declara que confiere **PODER GENERAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de la señora **ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, para que con la más amplia y entera libertad, la represente legal, judicial y extrajudicialmente, ya sea en juicio o no, ante personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, Ministerios, Dependencias del Estado, Provincia, Municipios o Gobiernos Autónomos Descentralizados y las administraciones o dependencias de estos, Juzgados, Tribunales, Tribunales Contenciosos Administrativos y Tributarios, Unidades Judiciales civiles, laborales, penales, contravenciones, Salas Especializadas, que actualmente existan o sean creados, incluso ante la las Salas de la Corte Nacional de Justicia, Corte Constitucional de Justicia, Instituto de Seguridad Social, ante Cámaras de Mediación y Arbitrajes, Jurisdicciones especiales, Civil, Militares, Autoridades de Aduanas, a fines, en cada caso, se requieran y fueran necesario, pudiendo absolver posiciones, ratificarse, transigir, desistir, y allanarse, la apoderada general obtenido las facultades suficientes para cumplir a cabalidad con dichos encargos, de tal forma que no sea la falta de poder que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Tales facultades incluyen las necesarias para cumplir con el antes indicado encargo, el mismo que comprende, y adquiera o transfiera a cualquier título, arriende, grave o limite su dominio y administre los bienes o derechos, muebles, inmuebles o intangibles, que la mandante tenga o llegare a tener, e inviste a la apoderada general con facultades suficientes para cumplir a cabalidad con dichos



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

encargos, de tal forma que no sea la falta de poder que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Tales facultades incluyen las necesarias para cumplir con el antes indicado encargo, el mismo que comprende, entre otros actos, los que a continuación de forma expresa se enuncian: (Uno) Administrar y dirigir todos los negocios mercantiles de la poderdante. (Dos) Abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorro o de inversión, tanto en las instituciones financieras en el Ecuador como en otras jurisdicciones, efectuar depósitos y débitos, girar cheques, protestarlos. (Tres) Suscribir, aceptar, endosar, avalar, protestar, letras de cambio, pagarés, y en general toda clase de títulos representativos de créditos. (Cuatro) Comprar, vender, permutar, gravar, ceder, dar o recibir en arrendamiento, licenciar los bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, acciones, obligaciones, valores o negocios que la mandante sea propietaria o poseedora y, en tal sentido, con las condiciones previstas por la poderdante, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, aportaciones, permutas, cesiones en pago y para pago, amortizaciones; constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbres, hipotecas, anticresis, propiedades horizontales, y en general cualquier derecho real o personal. (Cinco) Otorgar garantías reales o personales en seguridad de obligaciones propias o de las sociedades en que la poderdante tenga intereses o participación. (Seis) Pagar las deudas de la poderdante y cobrar los créditos a la orden o a favor de la poderdante, y los que siendo al portador, la mandante sea su legítima tenedora, novar dichas deudas o créditos y ofrecer o aceptar prestaciones diferentes a las convenidas. Firmar cartas de pago, recibos, saldos, con relación a cualquier persona o entidad pública. (Siete) Concurrir, con voz y voto, a las sesiones de Junta General, junta general extraordinaria y universal, de Socios o Accionistas, de las sociedades en que la poderdante tenga participación y solicitar su convocatoria cuando lo estimare necesario y recibir dividendos y

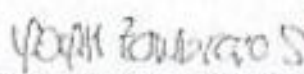
ejercer todos los demás derechos y acciones que la ley concede a los socios o accionistas. **Ocho)** Constituir fideicomisos y transferir los derechos fiduciarios que la mandante tenga o llegare a tener. **Nueve)** Suscribir y adquirir participaciones sociales o acciones en sociedades o compañías; negociar y ceder a cualquier título, las acciones, participaciones, derechos de preferencia y/o atribución, utilidades y más derechos inherentes a su calidad de socio o accionista que la mandante llegare a ser titular. **Diez)** Presentar solicitudes y reclamos ante las autoridades administrativas, sean estas gubernamentales, seccionales o autónomas. **Once)** Podrá delegar las facultades y atribuciones, conferidas mediante este instrumento, a favor de las personas naturales o jurídicas que estime conveniente, otorgando cuanto documento público o privado sea necesario. **Doce)** Celebrar toda clase de contratos civiles, mercantiles, y de trabajo, colectivos o individuales, acordar despidos, con o sin indemnización, y ejercitar los derechos y cumplir con todas las obligaciones patronales de la poderdante. **Trece)** A efecto de cumplir todas y cada una de las gestiones encomendadas, la apoderada general queda expresamente facultado para formular cuanta declaración de voluntad o suscribir cuanto documento sea menester. **Catorce)** Presentar solicitudes y reclamos ante las autoridades administrativas, sean estas gubernamentales, seccionales o autónomos, presentando toda clase de recursos, reconvención de demanda, revocatoria de providencias, Interponer, seguir y renunciar toda clase de recursos, incluso el de Acción de Protección Ordinaria o Extraordinaria, en cualquier trámite, firma de formularios o documentos requeridos, ante CONSEP, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, Registro de la Propiedad, Superintendencia de Bancos, Agencia Nacional de Tránsito, Servicio Nacional de Aduana, Ministerio de Trabajo, Autoridad Portuaria, Capitánía del Puerto y Pesquera, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

TERCERA: PROCURACIÓN JUDICIAL.- A efecto de la defensa

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA

judicial de los legítimos derechos e intereses de la poderdante, la apoderada general podrá designar uno o varios procuradores judiciales en los términos que estime necesarios y con las formalidades establecidas en el Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano. En las facultades del poder de los procuradores judiciales podrá incluirse las especiales contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del antes aludido cuerpo legal, si así lo determina necesario el apoderado general. El apoderado general queda facultado, además para modificar, revocar, o sustituir las procuraciones judiciales que otorgue.- **LA DE ESTILO:** Usted., señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este Poder Especial.- (Firmado) Abogado Eudaldo Demera Rosado, con matrícula profesional número trece guión dos mil trece guión cincuenta y siete (13-2013-57) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Srta. Xoxill Auxiliadora Zambrano Suarez
c.c. 13110280-0


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



100

919-8247

RECTORIA DE EDUCACION

EDUCACION WALTER KORTI. PARAGUASSARA

121083110

Oficina

Nombre

Apellido

Identidad

Identidad

Identidad

Identidad

2

1

1



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 24-AGO-2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



RECIBIDO EN EL CANTON

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1311028110

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SUAREZ XOXITL AUXILIADORA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Nombres de la madre: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2016

Emitir: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Xoxitl Zambrano S.

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.24 20:20:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
1 millón: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2513427



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

131102311-0



CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

CHAMORRA

Dr. Diego Chamor

Dr. Diego Chamor



Factura: 001-002-000021867



20161308005P02570

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20161308005P02570					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE AGOSTO DEL 2016, (9:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ZAMURANO SUAREZ XOXITL ALDIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311026110	EQUATORIANA	MAYOR DE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

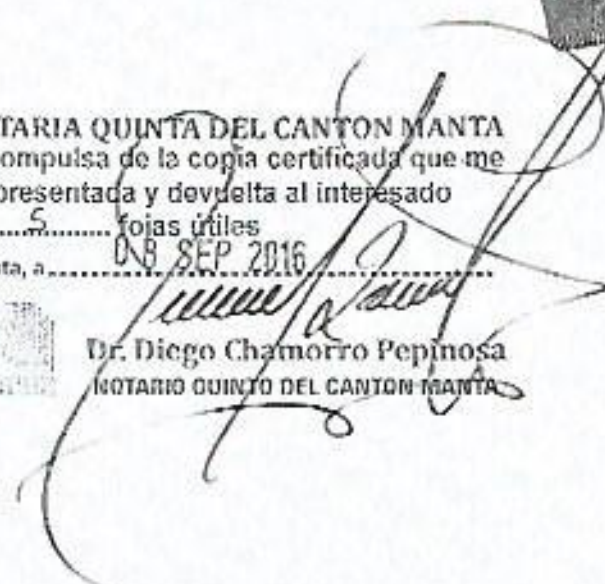


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga XOXITI AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ a favor de ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ; firmada y sellada en Manta, a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del dos mil dieciséis (2.016).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....5.....fojas útiles
Manta, a.....08 SEP 2016.....




Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

